



RESOLUCIÓN EXENTA N° 8518

Ref.: NOMBRESE COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA ID 1057417-212-LR20 DENOMINADA "CONVENIO SUMINISTRO ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL" PUBLICADA A TRAVÉS DEL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

BRB/VSMP/GAA/HVB/HVV/pcf

LOS ÁNGELES, 30 NOV 2020

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el D.S. N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda, la Ley 19.886, la Resolución Exenta N° 821 de fecha 12.08.2003, del Director del Hospital Base "Dr. Víctor Ríos Ruiz" que dispone la Incorporación al Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas; a través del portal www.chilecompra.cl hoy www.mercadopublico.cl; el D.S. N° 1.312 del 22.09.99 del Ministerio de Hacienda, que establece el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, el D.S. N° 826 del 10.10.2002, el Oficio Circular N°4 del 20.01.03 y el D.S. N°1.023 de febrero del 2003; todos del Ministerio de Hacienda, que complementan las regulaciones para el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas; la ley 21.192 del 19.12.2019 que aprueba Presupuesto del sector Público año 2020; la Resolución 861 del 11.02.2015 la aplicación de criterios de sustentabilidad e Inclusión en Compras Públicas; la Resolución N° 7 de 26 de Marzo de 2019 y 8 de 27 de Marzo 2019 de la Contraloría General de la República; el D.L. 2763 de 1979; el D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el Decreto Exento N°508/2007 del Ministerio de Salud modificado por el Decreto Exento N° 73/2008 del Ministerio de Salud. La Resolución Exenta del N° 4519/13.06.2019 que Aprueba la Estructura Organizacional del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" de Los Ángeles La Resolución N° 148/08.06.2018 Renueva nombramiento en el cargo de Alta Dirección Pública, y las atribuciones que me confiere el Artículo 46 del citado D.S. 140/2004.

CONSIDERANDO:

1. Que, Licitación Pública ID 1057417-212-LR20 por "Convenio Suministro Elementos de Protección Personal" por 12 meses, tiene como objetivo asegurar la oportunidad del abastecimiento de insumos esenciales para el normal funcionamiento de los distintos Centros de Costo del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
2. Que, para comisión evaluadora de la Licitación Publica ID 1057417-212-LR20, resultan idóneas las siguientes personas o en su ausencia por quien los subrogue o reemplace;
 - Marisol Ortega Sepúlveda, Run: 8.684.359-5, Sub Director de los Cuidados del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".
 - Hugo Valenzuela Besser, Run: 9.135.594-9, Jefe Departamento de Abastecimiento del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".
 - Rodolfo González Araneda, Run: 14.069.372-3, Jefe Departamento Gestión Financiera del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".
 - Marcelo Pino Gómez, Run: 12.547.516-7, Presidente del Comité Insumos Clínicos del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".
 - Yudith Urrutia Muñoz, Run: 14.068.133-4, Enfermera Programa Control IAAS del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".
 - Edmundo Iturriaga Espinoza: 12.983.677-6, Supervisor Centro de Costo Unidad de Emergencia del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".
 - Herval Villablanca Valdebenito, Run: 15.218.151-5, Jefe Unidad de Compras Insumos Clínicos del Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz.
3. Que, en ausencia de alguno de los integrantes, esta comisión evaluadora, podrá funcionar con un mínimo de 4 personas; entre las cuales deberá constar con la presencia obligatoria de referente técnico Sub Director(a) (S) de los Cuidados.
4. Que, los integrantes de la comisión tendrán como función evaluar el proceso de licitación según los criterios de evaluación detallados en las Bases Administrativas y proponer al o los oferentes que se adjudicarán.

5. Que, los integrantes de esta comisión evaluadora pasarán a ser sujetos pasivos, de acuerdo a la Ley 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, desde la publicación del acto administrativo que los designa en el sistema www.mercadopublico.cl y con anterioridad a la fecha de apertura de ofertas, y hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases, que se encuentra establecida en el portal www.mercadopublico.cl.
6. Que, los integrantes de comisión evaluadora se comprometen a guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en la presente contratación.
7. Que, los integrantes de comisión evaluadora se comprometen a no tener contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismos señalados en las bases de la presente Licitación Pública y no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto.
8. Que, los integrantes de comisión evaluadora tienen el compromiso de abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas a través de la presente Licitación Pública.

RESUELVO

1. NÓMBRESE COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA ID 1057417-212-LR20 DENOMINADA "CONVENIO SUMINISTRO ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL" PUBLICADA A TRAVÉS DEL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL.](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL), COMPUESTA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS O EN SU AUSENCIA POR QUIEN LOS SUBROGUE O REEMPLACE:

- Marisol Ortega Sepúlveda, Run: 8.684.359-5, Sub Director de los Cuidados del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".
- Hugo Valenzuela Besser, Run: 9.135.594-9, Jefe Departamento de Abastecimiento del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".
- Rodolfo González Araneda, Run: 14.069.372-3, Jefe Departamento Gestión Financiera del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".
- Marcelo Pino Gómez, Run: 12.547.516-7, Presidente del Comité Insumos Clínicos del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".
- Yudith Urrutia Muñoz, Run: 14.068.133-4, Enfermera Programa Control IAAS del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".
- Edmundo Iturriaga Espinoza: 12.983.677-6, Supervisor Centro de Costo Unidad de Emergencia del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz".
- Herval Villablanca Valdebenito, Run: 15.218.151-5, Jefe Unidad de Compras Insumos Clínicos del Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz.

Que, en ausencia de alguno de los integrantes, esta comisión evaluadora, podrá funcionar con un mínimo de 4 personas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.



Número Interno 799/30-09-2020

DISTRIBUCION:

- ❖ Subdirección Ejecutiva Administrativa Complejo Asistencial DR. VRR.
- ❖ Subdirección de los Cuidados Complejo Asistencial DR. VRR.
- ❖ Depto. Gestión Financiera Complejo Asistencial DR. VRR.
- ❖ Depto. de Auditoría y Control Interno Complejo Asistencial DR. VRR.
- ❖ Depto. Asesoría Jurídica Complejo Asistencial DR. VRR.
- ❖ C.C. Unidad de Emergencia Complejo Asistencial DR. VRR.
- ❖ Unidad Programa Control IAAS Complejo Asistencial DR. VRR.
- ❖ Unidad de Compras Insumos Clínicos Complejo Asistencial DR. VRR.
- ❖ Unidad Gestión de Documentos Complejo Asistencial DR. VRR.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Valeria González Vásquez
 Ministro de Fe